

# Jornadas EDIA

10 de mayo 2019

**Carlos J. Medina**

**INTEF**

**c/Torrelaguna, 58. Madrid**

# Plan de acción de educación digital de la Comisión Europea

Prioridad 1

Hacer un mejor uso de la tecnología digital para la enseñanza y el aprendizaje

Prioridad 2

Desarrollar competencias y habilidades digitales

Prioridad 3

Mejorar la educación a través de un mejor análisis de datos y predicción

¿Por qué es necesario?



# Plan de acción de educación digital de la Comisión Europea

1. Apoyar la introducción de conectividad de banda ancha en los centros educativos.
2. Ampliar el uso de SELFIE hasta alcanzar 1.000.000 de docentes.
3. Avanzar en el marco de las cualificaciones certificadas digitalmente
4. Crear una plataforma europea para la educación superior digital (aprendizaje online, recursos, campus virtual)
5. Fortalecer el esquema de formación en Ciencias abiertas para educadores, investigadores y alumnos de educación superior.
6. Acercar las clases sobre codificación a todos los centros europeos (Code week, etc.)
7. Afrontar retos para la transformación digital (campaña por la seguridad online e iniciativa para la ciberseguridad en la enseñanza)
8. Promover las competencias para el emprendimiento en las alumnas. (% de mujeres dedicadas a puestos de trabajo TIC ha disminuido considerablemente entre 2005 y 2015).
9. Crear evidencias sobre uso de las TIC y educación digital en los centros educativos (PIAAC).
10. Lanzar pilotos sobre Inteligencia artificial y Learning Analytics.
11. Crear una previsión de tendencias asociadas la transformación digital para promover cambios en los sistemas educativos.

# Open Educational Resources

Los recursos educativos de calidad son vitales para promover experiencias de aprendizaje en el alumnado, significativas y eficaces. Los recursos de naturaleza digital y tecnológica, en general, participan de la misma consideración.

## Declaración UNESCO 2012

En Educación, cobra especial relevancia la utilización de **Recursos Educativos Abiertos (REA)**, entendidos como "*materiales didácticos, de aprendizaje o investigación que se encuentran en el dominio público o que se publican con licencias de propiedad intelectual que facilitan su uso, adaptación y distribución gratuitos*" (definición de UNESCO, 2012).

## Congreso Mundial Segundo Congreso Mundial de REA (septiembre de 2017), Liubliana (Eslovenia)

Destacó el papel central que los REA pueden desempeñar en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, sobre todo, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, que se refiere a la *educación inclusiva y de calidad*. Finalizó con el "Plan de Acción de Ljubljana 2017 sobre los REA", en el que se señala que, para lograr que los REA alcancen todo su potencial transformador, "*es necesario que formen parte de las políticas y prácticas educativas desde la educación en la primera infancia hasta la educación superior y el aprendizaje a lo largo de la vida*".

# Plan de Transformación Digital Educativa

# Plan de Transformación Digital Educativa

## Objetivos



Impulso del cambio metodológico en las aulas

Fomento de la colaboración escolar

Mejora de los espacios de aprendizaje y las infraestructuras tecnológicas de los centros

Desarrollo de habilidades STEM para el alumnado

Desarrollo de la competencia digital en el ámbito educativo

## Acciones



- Experiencias Ed. Inspiradoras
- Espacio Procomún Educativo
- Proyecto EDIA
- La Aventura de Aprender

- eTwinning
- [ Redes docentes de intercambio profesional ]

- Escuelas conectadas
- Aula del Futuro
- Observatorio de la tecnología educativa
- SED

- Escuela de pensamiento computacional
- [ Programas de desarrollo de Educación STEM ]

- C.D. Docente
- C.D. del alumnado y de los centros educativos

La formación del profesorado para el desarrollo profesional continuo

La colaboración educativa y la consolidación de redes para la cooperación

La elaboración y difusión de recursos educativos abiertos para el sistema educativo

La dimensión del equipamiento y las infraestructuras tecnológicas de los centros educativos

## Bases



# Colaboración con las Comunidades Autónomas

# Gracias

<http://www.intef.es>